

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9015** LUGO

D. Francisco Julián Hinojal Gijón Letrado de la Administración de Justicia Judicial de Xdo. Primeira Instancia N. 2 de Lugo,

anuncia:

1.- Que en la Sección I de La Declaración De Concurso Abreviado Necesario 1745/2019, instado por la Procuradora Sra. López Paz, referente a la entidad deudora Promociones Urbanísticas Urbagal, S.L., con CIF B27291145 se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 5 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A210010843-1